ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SALUD

3397

ANUNCIO por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador 2/2025 dictado por el director de Salud Pública y Adicciones.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación ordinaria del referido acuerdo de inicio, se procede a la publicación del presente anuncio.

En virtud del mismo se le hace saber que el 13 de junio de 2025 se ha dictado acuerdo de inicio de expediente sancionador por la comisión de una infracción de la normativa sanitaria, lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

Advertencias legales:

Se le advierte de que de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley 1/2023, de 16 de marzo, de la Potestad Sancionadora de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime pertinentes y para solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que considere adecuados. En el mismo plazo podrá examinar el expediente en la Delegación Territorial sita en Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), calle Olaguibel, 38.

Lo que se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y Boletín Oficial del Estado, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente notificación edictal surte efectos como dies a quo, a efectos del cómputo de plazos, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2025.

El director de Salud Pública y Adicciones,
GUILLERMO IGNACIO HERRERO ALAÑA.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
58018125G	2/2025